

CÓD: E-COM-FT-002 VR 02 FECHA DE VIGENCIA: 15/09/2016

COMUNICADO DE PRENSA No. 007, Bogotá 2 de febrero de 2018.

## EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON

• Se permite comunicar a la opinión pública y a la comunidad en general que:

## SOLICITUDES INFORMALES DE DONACIONES EN NOMBRE DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD- IDIPRON

Con respecto a las solicitudes de donaciones que se han realizado vía redes sociales por parte de particulares para brindar apoyos económicos y físicos en materia de utensilios para ayudar a los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes que habitan las sedes del Instituto.

## IDIPRON informa:

El Instituto en todas sus unidades realiza un trabajo integral que abarca un modelo pedagógico, convenios, alimentación, equipos especializados, vestuario, atención en salud, atención socio-legal, entre otros aspectos, los cuales son recursos públicos que conciernen al Distrito.

El IDIPRON hace un llamado a todos sus funcionarios y voluntarios a transmitir la información de manera adecuada, conociendo los dictámenes de funcionamiento que el Instituto realiza.

El IDIPRON informa que como entidad pública ningún funcionario o miembro se encuentra capacitado en realizar la petición de recursos o ayudas a nombre del Instituto público sin una autorización entregada por el Instituto que lo certifique.

Solicitamos hacer caso omiso a los mensajes o publicaciones que con buena intención intentan apoyar al Instituto, recordando que por ser entidad del Distrito no se pueden hacer verídicas ayudas de ningún tipo.

WILFREDO GRAJALES ROSAS DIRECTOR GÉNERAL

Cra. 27A No. 63B – 07 Tel. 3100411

www.idipron.gov.co

